



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCION DE LA ALCALDIA

“Dña. María José Pérez Cerón, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el Art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente, DISPONGO:

“ASUNTO: CORTE CALLE JUAN RAMON JIMENEZ”

Visto el escrito presentado, el día 13 de octubre de 2021, con registro de entrada número 2021-E-RC-1713, por Dña. J. [REDACTED] V. [REDACTED] P. [REDACTED] con DNI: 48****58-P, en el que solicita el corte de la Calle Juan Ramón Jiménez, para el próximo día 18 de octubre de 2021, de 8 a 20 horas, con motivo de realización de trabajos previos al inicio de las obras en C/ Juan Ramón Jiménez, [REDACTED] de Campos del Río, teniendo la respectiva licencia urbanística.

Visto el informe emitido por la policía local con fecha 14 de octubre de 2021, que se reproduce parcialmente:

*...///...“El /los agentes que suscribe/n por el presente parte informan: Que de acuerdo con lo solicitado a esta Policía para que informe sobre la petición de D^a [REDACTED], con DNI.48.****58P, y domicilio en [REDACTED] esta localidad, con fecha de registro 13 de octubre de 2021 con n^o 1713, para el corte de calle Juan Ramón Jiménez el día 18 de octubre de 2021, de las 08.00 a las 20.00 horas, se informa de lo siguiente: Que por parte de esta Policía no existe ningún problema en cortar la calle, debido a la existencia de varias calles alternativas a la circulación del tráfico. No obstante, si se autoriza la ocupación, se deberá tener en cuenta que el corte esté debidamente señalizado y su acotamiento dispuesto para su inmediato desplazamiento en caso de que sea necesario para el paso de cualquier vehículo de emergencias en un momento dado”...///...*

RESUELVO:

PRIMERO: ESTIMAR la solicitud de corte de Calle Juan Ramón Jiménez, presentada por Dña. [REDACTED], para el próximo día 18 de agosto de 2021, con motivo de realización de trabajos previos al inicio de las obras en C/ Juan Ramón Jiménez, n^o 7, de Campos del Río teniendo la respectiva licencia urbanística.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado, así como a la Policía Local a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, la Secretaria Interventora accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a. Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

